

INFORME N° 220 - 2009-SUNARP-Z.R.N°IX/SPER

PARA : ING. OSWALDO FLORES BENAVIDES
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : ACCESO A LA INFORMACION

REFERENCIA : H.T.N° 2009-042910 -Z.R.N°IX/GAF-TD

FECHA :07-07-2009

Publicar

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores de esta Zona Registral solicita información relacionada con los reintegros efectuados a los trabajadores en los meses de mayo y junio del año en curso.

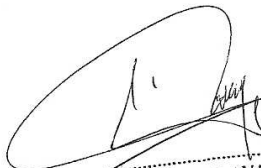
La información que requieren es la siguiente:

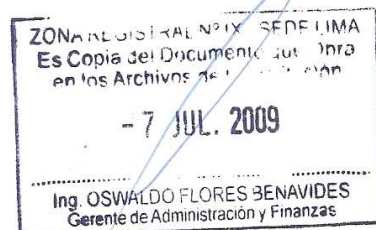
1. REINTEGROS EFECTUADOS EN MAYO 2009: el monto pagado a cada trabajador corresponde a la diferencia entre las remuneraciones percibidas hasta julio de 2002 y las nuevas escalas remunerativas dispuestas mediante Resolución N° 296-2002-SUNARP/SN. El monto abonado es por los meses de agosto y setiembre 2002.
2. REINTEGROS EFECTUADOS EN JUNIO 2009: que corresponden al costo del refrigerio que no fue considerado como parte remunerativa en los siguientes conceptos:
 - Descansos médicos
 - Vacaciones
 - Gratificaciones (julio y diciembre)
 - CTS

El período abarcó desde agosto de 1995 hasta marzo 2009. No se incluyó intereses.

Lo que informo a su Despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,


PEDRO ANTONIO ROJAS AYALA
Sub-Gerente de Personal
Zona Registral N° IX - Sede Lima



01